

Lunes, 11 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Almaraz

**ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio por la prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal.**

El Pleno del Ayuntamiento de Almaraz, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio por la prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.ayto-almaraz.com/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almaraz, 5 de enero de 2021  
Juan Antonio Díaz Agraz  
ALCALDE

